



**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
OFICIALÍA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

ART. 91 FRACCIÓN XIVB DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONVOCATORIAS

DENOMINACIÓN DEL SISTEMA	HIPERVÍNCULO AL SISTEMA	FECHA DE VALIDACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	AÑO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NOTA
		29/12/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	29/12/2017	En razón que el Poder Legislativo, designa, nombra y remueve a los Titulares de las Dependencias y demás empleados del Poder Legislativo, con base en la Ley Orgánica del propio Poder, no se generan convocatorias a concursos de las plazas.